

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS
20 de Enero de 2016

GTC INGENIERIA

De: Rafael Ardila [mailto:rafaelardila@gtcingenieria.com]

Enviado el: lunes, 04 de enero de 2016 02:37 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 096- 2015

OBSERVACIÓN 1.

"Por medio de la presente solicitamos aclarar si para proponentes o integrantes de proponentes plurales que hayan participado con anterioridad en otros procesos de contratación, se debe entregar nuevamente la documentación a la que hace referencia el "CAPITULO V" el documento "CONDICIONES-PARTICULARES" o si es suficiente con hacer alguna mención sobre este hecho en la propuesta a presentar."

RESPUESTA 1. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

No obstante lo anterior, se recuerda a los interesados en participar en la invitación FNT-096-2015, que deben allegar su propuesta según los términos y condiciones exigidos en los términos de la invitación, allegando toda la documentación, anexos, formatos, etc.

DATECSA S.A.

De: Monica Dominguez Jaramillo [mailto:monicadominguez@datecsa.com]

Enviado el: martes, 05 de enero de 2016 12:15 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co; Alfonso Saravia Perez; Mauricio Garcia Giraldo

Asunto: Solicitud de información- Licitación Centro de Eventos Valle del Pacifico

OBSERVACIÓN 2.

"Revisamos los planos y la información entregada en medio magnético pero realmente no encontramos la información necesaria para realizar la cotización como son los planos"

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

eléctricos verificados con el retie y retilap,, diagramas unifilares, tipos de tableros, ductos, cuadros de carga, estudio de iluminación de los salones a iluminar, etc.;; consideramos que es información indispensable para realizar una propuesta muy acorde a la realidad."

RESPUESTA 2. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

No obstante, De acuerdo a su solicitud, por medio de Adenda se notificará la entrega de la información eléctrica complementaria del proyecto en medio magnético, para los oferentes interesados.

ACUSTICAL

De: DIANA PAOLA TUTA SALAS [mailto:proyectos@acustical.com]

Enviado el: viernes, 08 de enero de 2016 08:32 a.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: Inquietudes al proceso FNT-096-2015

OBSERVACIÓN 3.

1. *"La experiencia del personal solicitado, se puede soportar con una certificación laboral nuestra expedida por recursos humanos, copia del contrato entre nuestra empresa y el cliente final, y el acta de liquidación del contrato entre el cliente y la empresa, donde se evidencien las actividades ejecutadas.*
2. *Para la experiencia del personal son válidos contratos de construcción obra civil cuyo objeto haya sido remodelación y modernización de las instalaciones.*
3. *Es válida la profesión de Tecnólogo en administración y ejecución de Construcciones para el inspector de obra."*

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

RESPUESTA 3. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

No obstante, se da respuesta en el orden en que fueron planteadas las observaciones:

1. Dentro de los criterios evaluación habilitante y de ponderación para la invitación abierta FNT – 096 de 2015, no se requiere la presentación de la experiencia del personal profesional para la entrega de la propuestas. La acreditación de la experiencia del personal solicitado deberá presentarse por el contratista seleccionado a la interventoría asignada para el contrato de obra, para la revisión y aprobación.

Sin embargo, se aclara que en el numeral 6.6.1. Personal Mínimo Requerido establece que la experiencia deberá ser demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas.

2. Dentro de los criterios evaluación habilitante y de ponderación para la invitación abierta FNT – 096 de 2015, no se requiere la presentación de la experiencia del personal profesional. La acreditación de la experiencia del personal solicitado deberá presentarse a la interventoría asignada para el contrato de obra, para la revisión y aprobación. La acreditación de la experiencia específica mínima solicitada al personal profesional deberá cumplir con lo señalado en el numeral 6.6.1. Personal Mínimo Requerido.
3. La acreditación de la experiencia del personal solicitado deberá presentarse a la interventoría asignada para el contrato de obra, para la revisión y aprobación, la

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

interventoría evaluará las condiciones del inspector de obra de acuerdo a los requisitos solicitados.

ING. HECTOR YEZID FORERO S.

De: Hector Forero [mailto:hyforero@gmail.com]

Enviado el: viernes, 08 de enero de 2016 11:32 a.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: PREGUNTA PROCESO FPT-096-2015

OBSERVACIÓN 4.

"Comendidamente solicito se informe si los APU o el estudio de mercado realizado para la determinación del presupuesto se puede consultar en la entidad o si el mismo sera publicado por la entidad en su pagina de internet."

RESPUESTA 4. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

No obstante lo anterior, de acuerdo con los procedimientos de contratación de FONTUR, las cuales han sido expresadas en la presente invitación abierta, los estudios presupuestales y de costeos no son objeto de publicación.

INGESPACIOS

De: INGESPACIOS 2 [mailto:ingespacios@gmail.com]

Enviado el: viernes, 08 de enero de 2016 03:23 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: PROCESO 096-2015

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

OBSERVACIÓN 5.

"Por medio de la presente se solicita la publicación del formulario del presupuesto en archivo excel. Esto con el fin de facilitar su diligenciamiento por parte de los posibles oferentes. Gracias."

RESPUESTA 5. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos de contratación de FONTUR, las cuales han sido expresadas en la presente invitación abierta, no es posible la publicación del formulario del presupuesto en archivo en Excel.

ABCONTROL-INGENIERIA

De: Licitaciones Abcontrol [mailto:licitaciones@abcontrol-ingenieria.com]

Enviado el: jueves, 14 de enero de 2016 12:24 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: Observacion a la INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 096- 2015

OBSERVACIÓN 6.

"De acuerdo a lo revisado en la Invitación se solicita a la entidad aclarar la experiencia general en cuanto a la solicitud de máximo 2 certificaciones ya que en los siguientes párrafos la entidad manifiesta:

... Nota 2: Si la propuesta es presentada por un oferente plural (Consortio o Unión Temporal); este oferente debe cumplir con los requisitos anteriores. Además, cada uno de los integrantes debe acreditar al menos un (1) contrato cuyo objeto sea construcción de obras civiles en edificaciones; el cual debe cumplir al menos una de las condiciones

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

establecidas anteriormente. Si el oferente plural está conformado por más de dos (2) personas, todos deberán aportar al menos un (1) contrato que cumpla al menos una de las condiciones establecidas anteriormente.

De acuerdo al texto en negrilla se interpretaría que solo se puede conformar Consorcio o UT de solo dos oferentes, ya que el texto en cursiva dejaría por fuera a un Consorcio o UT de tres proponentes por que superaría el criterio principal de la Experiencia General del máximo de dos (2) certificaciones.”

RESPUESTA 6. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.4.3. Experiencia General Habilitante del Proponente de la invitación abierta FNT – 096 de 2015, señala lo siguiente en la nota 2, lo siguiente:

“Si la propuesta es presentada por un oferente plural (Consorcio o Unión Temporal); este oferente debe cumplir con los requisitos anteriores. Además, cada uno de los integrantes debe acreditar al menos un (1) contrato cuyo objeto sea construcción de obras civiles en edificaciones; el cual debe cumplir al menos una de las condiciones establecidas anteriormente. Si el oferente plural está conformado por más de dos (2) personas, todos deberán aportar al menos un (1) contrato que cumpla al menos una de las condiciones establecidas anteriormente; pero deberán indicar en el Anexo 8 con cual o cuales contratos se deberán tener en cuenta para verificar el cumplimiento del requisito habilitante. Si un miembro del oferente plural no demuestra tener experiencia, de acuerdo con los requisitos aquí establecidos, se considerara que el oferente plural es no hábil.” (Subrayado y negrilla fuera del texto original).

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

Por lo anterior, se aclara que que el proceso de invitación no se esta cerrando la posibilidad que los oferentes conformados por Unión Temporal o Consorcio estén conformados por mas de dos (2) proponentes. Toda vez, que el tercer o demás integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberá aportar al menos un (1) contrato que cumpla al menos una de las condiciones establecidas para la acreditación de la experiencia general habilitante del proponente, pero deberán indicar en el anexo 8 cuales contratos aportados se deberán tener en cuenta para verificar el requisito habilitante.

ING. HECTOR YEZID FORERO S.

De: Hector Forero [mailto:hyforero@gmail.com]

Enviado el: lunes, 18 de enero de 2016 12:38 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: PREGUNTA DIAGRAMA UNIFILAR

OBSERVACIÓN 7.

"En días pasados la entidad me suministro el cd con información sobre especificaciones técnicas y planos pero dentro lo suministrado no se encontro el diagrama unifilar del tablero del item 4.1.1.3.10 TABLERO ELECTRICO Y CONTROLES. Dentro el aparte del aire acondicionado lo remiten a este diagrama pero revisada la información suministrada no se pudo ubicar el mismo.

Agradezco si es posible aclarar o publicar el mismo para poder realizar una cotización veraz y adecuada a la realidad del proyecto."

RESPUESTA 7. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

No obstante, de acuerdo a su solicitud, por medio de adenda de notificará la entrega de la información eléctrica complementaria del proyecto en medio magnético, para los oferentes interesados.

ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.SDe: Max Ojeda [<mailto:licitacionesmog@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 18 de enero de 2016 02:55 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: Solicitud aclaraciones Invitación No: FNT-096-2015

OBSERVACIÓN 8.

"En el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE dice Los oferentes deben acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, de manera previa al cierre y entrega de propuestas, cuyos objetos o alcance correspondan a CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EDIFICACIONES y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial en SMMLV, y que dentro de sus actividades contemple lo siguiente:

1. UNO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ EVIDENCIAR ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE ACABADOS ACÚSTICOS Y/O TRATAMIENTO O AISLAMIENTO ACÚSTICO EN MUROS Y PISOS

Teniendo en cuenta lo anterior y que las obras de RESTAURACION son obras civiles, que dentro de su alcance contempla actividades relacionadas con INSTALACION DE ACABADOS ACUSTICOS y otras actividades propias de la obra civil, atentamente solicito sea válida la experiencia en este tipo de edificaciones con el fin de que exista una mayor participación de oferentes."

RESPUESTA 8. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

No obstante lo anterior, De acuerdo a su observación a la invitacion abierta FNT – 096 de 2015, se reitera lo relacionado en el numeral 3.4.3. Experiencia General Habilitante del Proponente, para la acreditación de la experiencia toda vez que las características del proyecto contempla actividades de ejecución nuevas que son complementarias a la edificación existente del Centro de Eventos Valle del Pacifico. Por lo anterior, no se aceptaran la acreditación de la experiencia en contratos de restauración para el componente habilitante del proceso FNT – 096 de 2015.

CAMILO BELLO

De: camilo bello [mailto:camilo_bello2006@yahoo.es]

Enviado el: martes, 19 de enero de 2016 12:37 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACION

OBSERVACIÓN 9.

Observación 1: En el numeral **3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE** dice *Los oferentes deben acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, de manera previa al cierre y entrega de propuestas, cuyos objetos o alcance correspondan a CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EDIFICACIONES y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial en SMMLV, y que dentro de sus actividades contemple lo siguiente:*

- 1. UNO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ EVIDENCIAR ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE ACABADOS ACÚSTICOS Y/O TRATAMIENTO O AISLAMIENTO ACÚSTICO EN MUROS Y PISOS**
- 2. UNO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ EVIDENCIAR ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO**

Se solicita validar obras de tratamiento acústicos en diferentes sitios, en edificaciones como teatros existentes ya que el componente acústico y de ventilación obedecen al mismo principio que los usados en los auditorios.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS
20 de Enero de 2016

Así mismo, se solicita aclarar la respuesta No. 5 publicada el 04 de Enero del presente año en donde dice *“las características del proyecto contempla actividades de ejecución nuevas que son complementarias a la edificación existente del Centro de Eventos Valle del Pacifico”*. En este sentido, todas las actividades de aislamiento acústico que se realizan en un proyecto de restauración son complementarias a una edificación existente. Acorde con el con el Artículo 41 del Decreto 763 de 2009 los tipos de intervenciones a realizar en bienes de interés cultural son los siguientes:

TIPOS DE OBRAS (Artículo 41 del Decreto 763 de 2009)	
1	REPARACIONES LOCATIVAS: Obras para mantener el Inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su forma e integridad, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas. Incluye la sustitución, mejoramiento y/o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, ventilación, contra incendio, de voz y datos y de gas.
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Es la consolidación de la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sísmorresistente de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente.
3	REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN FUNCIONAL: Obras necesarias para adaptar un inmueble a un nuevo uso, garantizando la preservación de sus características. Permiten modernizar las instalaciones, y optimizar y mejorar el uso de los espacios.
4	OBRA NUEVA Construcción de obra en terrenos no construidos.
5	AMPLIACIÓN Incremento del área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
6	MODIFICACIÓN Obras que varían el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su Área construida.
7	CONSOLIDACIÓN Fortalecimiento de una parte b de la totalidad del inmueble.
8	DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL Derribamiento total o parcial de una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS
20 de Enero de 2016

OBSERVACION 1

Teniendo en cuenta que las obras de RESTAURACION son obras civiles y que dentro de ella se pueden ejecutar obras nuevas tales como INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO o INSTALACION DE ACABADOS ACUSTICOS solicito se amplíe la experiencia a:

CONSTRUCCIÓN, RESTAURACION, DE OBRAS CIVILES EN EDIFICACIONES

RESPUESTA 5. De acuerdo a su observación a la invitación abierta FNT – 096 de 2015, se reitera lo relacionado en el numeral 3.4.3. Experiencia General Habilitante del Proponente, para la acreditación de la experiencia toda vez que las características del proyecto contempla actividades de ejecución nuevas que son complementarias a la edificación existente del Centro de Eventos Valle del Pacífico. Por lo anterior, no se aceptaran la acreditación de la experiencia en contratos de restauración para el componente habilitante del proceso FNT – 096 de 2015.

Ante lo anterior, es necesario aclarar que existen obras cuyo objeto principal es de Restauración, que incluyen dentro de su alcance diferentes tipos de obras, entre las cuales podemos enunciar, adecuación funcional, obras nuevas, rehabilitación, entre otras, que permiten modernizar las instalaciones, optimizar y mejorar el uso de espacios y que están acorde con el objeto del presente proceso de selección, tratándose de una edificación existente.

Según lo expresado anteriormente y debido a que todas las dudas e inquietudes no han sido aclaradas, cordialmente solicito sea ampliado el plazo para la entrega de propuestas.

RESPUESTA 9. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

No obstante lo anterior, la acreditación de la experiencia para las actividades señaladas en el numeral 3.4.3. Experiencia General Habilitante del Proponente, deberán demostrarse en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, de manera previa al cierre y entrega de propuestas, cuyos objeto o alcance correspondan a CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVILES EN EDIFICACIONES, entendiéndose que es cualquier tipo construcción que sea edificación.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

De acuerdo a lo relacionado en el artículo 41 del Decreto 763 de 2009, hace referencia a los tipos de obra de Bienes de Interes Cultural – BIC, por lo que aclaramos que el Centro de Eventos del Valle del Pacífico no se encuentra clasificado como bien de Interes Cultural. Sin embargo, se manifiesta las actividades nuevas a ejecutar corresponden a optimizar las condiciones acústicas y complementarias a la edificación existente, mas no son actividades para recuperar el salón Meléndez, espacio donde se ejecutaria la mayorías de los items.

Por lo anterior, no se aceptaran la acreditación de la experiencia en contratos de restauración para el componente habilitante del proceso FNT – 096 de 2015.

MAX OJEDA

De: Max Ojeda [mailto:licitacionesmog@gmail.com]

Enviado el: martes, 19 de enero de 2016 02:25 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: Solicitud aclaraciones Invitación No: FNT-096-2015

OBSERVACIÓN 10.

"En el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE dice Los oferentes deben acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, de manera previa al cierre y entrega de propuestas, cuyos objetos o alcance correspondan a CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EDIFICACIONES y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial en SMMLV, y que dentro de sus actividades contemple lo siguiente:

- 1. UNO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ EVIDENCIAR ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE ACABADOS ACÚSTICOS Y/O TRATAMIENTO O AISLAMIENTO ACÚSTICO EN MUROS Y PISOS*

Dado que las condiciones acústicas de un auditorio ó un teatro son similares al objeto del presente proceso de selección, atentamente solicitamos sean válidos los contratos con actividades de aislamientos acústicos en teatros de carácter patrimonial.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

20 de Enero de 2016

De acuerdo con la respuesta No. 5 publicada el 04 de Enero del presente año la cual dice "las características del proyecto contempla actividades de ejecución nuevas que son complementarias a la edificación existente del Centro de Eventos Valle del Pacifico". En este sentido todas las actividades de aislamiento acústico que se realizan en un proyecto de restauración son complementarias a una edificación existente, lo cual estaría acorde con el objeto del presente proceso.

En el numeral 6.7.2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y daños a terceros: que se pueda generar por la celebración y ejecución del presente contrato, por un valor asegurado equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y por tres (3) años más. En relación a este particular atentamente solicitamos que la vigencia de la póliza sea igual a la de la ejecución del contrato y 3 meses más, toda vez que el riesgo civil existe durante la ejecución del contrato."

RESPUESTA 10. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-096- 2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta es desde el 11 de diciembre de 2015 al 22 de diciembre de 2015, por lo anterior su observación fue formulada de manera extemporánea.

No obstante, la acreditación de la experiencia para las actividades señaladas en el numeral 3.4.3. Experiencia General Habilitante del Proponente, deberán demostrarse en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, de manera previa al cierre y entrega de propuestas, cuyos objeto o alcance correspondan a CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVILES EN EDIFICACIONES, entiéndase que es cualquier tipo construcción que sea edificación.

Las actividades nuevas a ejecutar corresponden a optimizar las condiciones acústicas y complementarias a la edificación existente, mas no son actividades para recuperar el salón Meléndez, espacio donde se ejecutaria la mayorías de los items.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 096- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACUSTICOS, INSTALACIONES ELECTRICOS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELENDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS
20 de Enero de 2016

Por lo anterior, no se aceptaran la acreditación de la experiencia en contratos de restauración para el componente habilitante del proceso FNT – 096 de 2015.

En cuanto al En el numeral 6.7.2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y daños a terceros, se hace la modificación mediante Adenda.